

A.P.L.A.



Federación Nacional de
Asociaciones Profesionales
de Administradores de Loterías.

LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO REGISTRO GENERAL	
- 4 MAR 2010	
ENTRADA	

A la atención de D. Juan A. Gallardo
Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado.

Ante su amable invitación a participar en las vías comerciales de futuro para los juegos del Estado, y en concreto para analizar los tres puntos que se plantearán en la reunión convocada para el día 4 de Marzo de 2010, la Mesa de Asociaciones, en aras a la claridad y transparencia del "proceso" al que se nos invita, quiere manifestar por escrito y públicamente lo siguiente:

- a) Sería deseable saber si el "proceso" al que ahora se nos invita es negociador, consultivo, o meramente informativo.
- b) En aras a sentar unas vías de confianza, y de inaugurar vías de diálogo, negociación y consenso entre la actual dirección de LAE y las asociaciones representativas de los Administradores de Loterías, estimamos muy necesario que desde esa Dirección Comercial, o desde la Dirección General, se nos conteste a los razonados escritos que desde la Mesa de Asociaciones se llevan presentando oficialmente y por registro desde hace más de un año, escritos que son ignorados hasta la fecha por la actual dirección de LAE.
- c) Demostrando una vez más nuestra firme voluntad de diálogo - diálogo que debe perseguir la salvaguarda de los intereses públicos, y la mejor optimización y modernización de la Renta Pública (que son y representan los juegos del Estado) - La Mesa le manifiesta su opinión ante los tres puntos del orden del día para los que ha sido convocada a la referida reunión:
 1. Acceso de los puntos de venta de la red comercial a la venta a través de Internet.
 2. Venta de Lotería Nacional mediante resguardo a través de los terminales ubicados en los puntos de venta de la Red Comercial
 3. Pago de premios. Límites y comisiones.

Sugerimos que, para mayor precisión, se utilice el término "comercializar", ya que los juegos, por definición, no se "venden". El jugador sólo puede "participar" en el juego, nunca comprar juegos o pedazos de un juego. Hecho el matiz, entremos en materia:

1. Respecto al "Acceso de los puntos de venta de la red comercial a la comercialización de juegos a través de Internet".

Como todos sabemos, Internet es un canal de información y comunicación.

Las Administraciones de Lotería desde hace 200 años vienen utilizando todos los canales de información y comunicación de cada época. En el siglo XIX apenas 400 administraciones de Lotería repartían y comercializaban la Lotería Nacional por toda España.

Este derecho de siglos, no sólo se ha respetado, sino que se ha alentado por las sucesivas direcciones del antiguo Servicio Nacional de Loterías hasta las actuales direcciones de LAE. Hoy cientos de Administraciones comercializan juegos utilizando

Internet como un medio más de comunicación. De hecho hay importantes “casos de éxito” que deberían difundirse mejor y servir de ejemplo a todas las Administraciones.

Por otra parte, Internet es una prolongación y entramado de canales: e-mails, sitios web clásicos, aplicaciones web, blogs, redes sociales, tarjetas de visita virtuales, news letter, etc. Así como innovaciones continuas de soportes, que cada vez combinan más creativamente hardware y software provocando continuas revoluciones en el campo de la comunicación por Internet, como el nuevo I-Pad de Apple.

Pero lo que no debemos olvidar es que Internet, el mundo virtual, no es más que una prolongación del mundo físico real, una prolongación del actual campo de juego social donde se desarrollan los juegos del Estado. **Y lo que es válido para el mundo físico: la superior eficacia y productividad de una red comercial “especializada” en juegos; también lo es para el mundo virtual.**

Por tanto la red comercial de juegos del Estado debe contar con una nueva e innovadora tecnología para poder validar las jugadas que recibe por Internet. Por decirlo de alguna forma, se trataría de un Ad243 modernizado, una moderna pasarela de validación (por supuesto sin intermediarios): **una pasarela que proporcione LAE/STL para que se respete todo el caudal de imaginación y creatividad que aporta una red comercial “especializada”.**

Esta pasarela debe superar los viejos canales que funcionan actualmente en Europa, donde la red comercial física y la virtual funcionan de forma paralela. Tal y como ocurre hoy en día con el canal mediante el que LAE comercializa directamente por Internet. Nadie que juegue por Internet puede, consultar o cobrar su jugada en un punto de la red comercial. Este hecho indica que estamos ante arquitecturas tecnológicas obsoletas a muy corto plazo, por mucho que sean tecnologías de Internet.

La Mesa de Asociaciones, se ofrece a presentar a la dirección de LAE una arquitectura moderna en el marco de una “**Comisión de Renovación Tecnológica**”, tal y como propusimos en el programa aprobado en la Convención del 29 de Marzo de 2009, propuesta que hasta la fecha ha sido ignorada por la dirección de LAE.

Nuestra propuesta de modernización tecnológica, orientada hacia la potenciación del capital humano y especializado de la red comercial, tiene dos puntos de especial importancia:

Primero. Crearía nuevos puestos de trabajo en la red comercial. Puestos de trabajo especializados en las nuevas tecnologías. Ya que significa incorporar a nuestras micro pymes a las tecnologías de la información y la comunicación, poniendo el conocimiento como eje estratégico de la mejora y eficiencia de la mayor productividad en la comercialización de juegos del Estado.

Segundo. En esta “Comisión de Renovación Tecnológica”, se debe concretar el nuevo modelo productivo y sostenible por el que se apuesta, con la participación activa de los representantes del capital humano que integran nuestras pymes: **empresarios y sindicatos**. Se trata de instaurar, junto a la dirección de LAE un marco de diálogo, innovación y desarrollo que promueva modelos tecnológicos que impulsen la principal ventaja competitiva de nuestro modelo de comercialización de juegos: **la especialización y creatividad de nuestra red comercial.**

Esperamos que en esta reunión, o próximamente, se de luz verde a la creación de esta Comisión de Renovación Tecnológica.

2. “Comercialización” de Lotería Nacional mediante resguardo a través de los terminales ubicados en los puntos de la Red Comercial

En este punto, y en defensa del interés público, la Mesa sólo puede manifestar su más rotunda oposición y notable preocupación por el hecho de que desde la actual dirección de LAE se realicen estas propuestas.

En ningún país del mundo que nos haya precedido en desarrollar experiencias idénticas (compaginar la comercialización de Lotería de premio diferido mediante billete y ticket de Terminal) se ha mejorado la recaudación de la Lotería de Billetes. Es más, en la mayoría de países que se ha desarrollado esta experiencia la Lotería de billetes ha desaparecido. En Europa es un juego residual y la experiencia en nuestro país de la Once es significativa: la salida del cupón por Terminal perjudicó y en absoluto mejoró o incremento las recaudaciones de la Once, que año tras año va perdiendo cuota de mercado.

Como entendemos que la dirección de LAE maneja estos datos, nos sorprende que quiera perjudicar al producto que actualmente representa el **54%** (en 2009) de la facturación de juegos del Estado, el que más ha crecido en términos absolutos en los últimos 20 años.

La razón teórica del perjuicio que supone sacar parte de la emisión por ticket de Terminal se analiza en el Libro Blanco del Juego 2008. Por otra parte es sencilla: rompe la tradición cultural asociada al juego (su principal valor y ventaja competitiva) igualándolo a juegos de máquina y lo coloca en un exceso de emisión: convierte al Estado en jugador permanente.

La excusa de dar un mejor servicio al jugador, para que pida el número que quiera es pueril y propia de un superado concepto “mercantil” del juego.

Sus consecuencias serían desastrosas, para:

- La Lotería Nacional (para los ingresos que recibe el Tesoro).
- Para la destrucción de puestos de Trabajo. Según estudios encargados por la Mesa de Asociaciones, que se han hecho públicos, entre un 10% y un 16% de la facturación se desplazaría al ticket de los Terminales de la red complementaria. Esto no solucionará nada a la red de mixtos, pero provocará el cierre de las 1.200 Administraciones de Lotería que están en el umbral de supervivencia. Es decir desaparecerían uno 2.400 puestos de trabajo.

En este punto no nos queda más que ser extremadamente rigurosos y responsables con los intereses públicos:

- Exigimos a la dirección de LAE los estudios y experiencias prácticas que avalan las mejoras que supone esta enorme modificación de una Renta Pública, una modificación que según nuestros datos perjudicará a los intereses públicos.
- La Mesa de Asociaciones sitúa como primer objetivo la defensa de los intereses públicos, no la defensa de ningún privilegio. Entre nuestros derechos está obviamente la exclusividad en la comercialización de Lotería Nacional. Pero si la dirección de LAE demuestra con estudios sólidos, experiencias y casos de éxito

contrastados en que los se apoya para acometer esta radical transformación, si demuestra los beneficios que representará para el bien público, hablaríamos en otro términos.

Pero no **podemos aceptar** que la dirección de LAE se atreva a perjudicar de tal forma al Tesoro Público, a condenar al cierre a 1.200 Administraciones, a destruir 2.400 puesto de trabajo y a impedir el acceso a los Mixtos especializados a convertirse en Administraciones de Lotería (tal y como proponíamos en el programa de la convención del 29 de Marzo)

Si la dirección de LAE **insiste en esta estrategia**, a sabiendas de que puede perjudicar un bien público, que lo haga por su cuenta. En este punto, con serenidad firmeza y responsabilidad nos tendrá enfrente: denunciando esta maniobra, impulsada por ignorancia o por desconocidos intereses.

Esperamos, e invitamos a todos los presentes en la reunión del día 4, que exijan a la dirección de LAE que haga públicos los motivos, razones y casos de éxito que avalan su decisión de impulsar a esta transformación tan radical de una Renta Pública.

Por todo ello, solicitamos el cambio de orden del día, pasando el punto segundo (venta de Lotería Nacional a través del terminal) al punto tercero y último, con objeto de aportar nuestra visión al debate de los otros dos; y si en el ahora tercero no se aportan razones que justifiquen su tratamiento, la Mesa, de acuerdo con su postura desde hace meses, tomará las decisiones que en su defensa estime pertinentes.

3. Pago de premios. Límites y comisiones.

En este punto sólo nos queda esperar las propuestas concretas que realice la dirección Comercial. Pero dos puntualizaciones:

Se ha filtrado intencionadamente desde LAE una propuesta con la que saldríamos perjudicados. Pero hay que esperar a la que entreguen oficialmente por escrito, y con gusto la analizaremos y daremos nuestra opinión.

La anterior dirección de LAE, es decir: la Administración del Estado, firmó con las Asociaciones un documento mediante el cual en 2008 se procedería a revisar nuestras comisiones. La confianza se genera cuando la Administración del Estado, sus representantes, cumplen lo firmado. Cuando lo ignoran provocan una quiebra de confianza en las instituciones del Estado. De esto deberían ser conscientes los actuales directores de LAE.

Reciba un cordial saludo,

La Mesa de Asociaciones a 3 de Marzo de 2010.

PRESIDENTE ANAPAL



Manuel Izquierdo Morillo

PRESIDENTE APLA



Miquel Barrull Pons

PRESIDENTA FEDERACIÓN



Mª Teresa Fernández Díaz